



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. CUDAP N°: 0031226/2019

Córdoba, 05 JUL 2019

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante **VANDELLI SOTO, ANA DE LOURDES, D.N.I N° 30.529.650, N° de estudiante: 200235531**, a fojas 1, de la asignatura "El Derecho y la Constitución de las Instituciones", cursada y aprobada como estudiante vocacional en la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, con respecto a la asignatura **DERECHO USUAL** del Plan de Estudios 1986, de esta misma Casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

El Régimen de equivalencias y transición entre ambos planes de estudios, incluido en el apartado III, inciso k, Anexo, del texto ordenado del Plan de Estudios 2004, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1236/2014, a fojas 6.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante **VANDELLI SOTO, ANA DE LOURDES, D.N.I N° 30.529.650, N° de estudiante: 200235531**, equivalencia **TOTAL** en la asignatura:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
DERECHO USUAL Cód. Guaraní: 041	8 (ocho)	"El Derecho y la Constitución de las Instituciones" Cód. Guaraní: 528	8 (ocho)	27/06/2019	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00030 Acta: 00096 Folio: 1

Art. 2°: Establecer que la estudiante **VANDELLI SOTO, ANA DE LOURDES, D.N.I N° 30.529.650, N° de estudiante: 200235531**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO DONZEL
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgtor. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
A/E

564